



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 56493/2014

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 428/2014 para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto DS en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que al Dr. Germán Farrher (legajo 44349) le fue concedida una licencia sin goce de haberes a través de la Resolución CD N° 80/2015 en su cargo de interino de Profesor Adjunto DS (cód. Int. 111/12);

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO, como Profesor Adjunto DS.

Por ello,

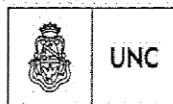
EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Esteban ANOARDO, Alberto E. WOLFENSON y el miembro suplente Dr. Jorge C. TRINCAVELLI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 428/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar como interino suplente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DS (código interno 111/12) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear al Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (legajo 36412) por el lapso 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015. La designación se realizará utilizando el cargo disponible por la licencia del Dr. Germán Farrher.

IL
[Handwritten signature]



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 56493/2014

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

IL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 85/2015


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF